



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 26 de agosto de 1994.

VISTO la resolución N° 026/94, elevada "ad-referéndum" por la Unidad Académica Venado Tuerto, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material de estudios ofrecida por el señor Fernando RONCI, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 25 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Unidad Académica Venado Tuerto en su resolución N° 026/94, por un monto to-

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

///...

tal de CUARENTA Y CINCO PESOS ( \$ 45,00).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Unidad Académica al señor Fernando RONCI, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Unidad Académica Venado Tuerto a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 484/94.-



  
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

  
Ing. OSVALDO R. GULLACCI  
SECRETARIO ACADÉMICO